

ADM 19227/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026"

30931608



DEFENSORÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 25-MPDSL-DG-2026

San Luis, primero de agosto de 2026

VISTO:

El resultado de las gestiones mantenidas entre la dependencia que titularizo y las autoridades del Área de Extensión y Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo); en torno a las actividades de capacitación

CONSIDERANDO:

Que la intersección entre la Defensa Pública y el ejercicio libre de la abogacía, resulta uno de los ejes estratégicos para el fortalecimiento del sistema de justicia, la garantía de los Derechos Humanos y la efectividad del Estado Social de Derecho.

Poder Judicial San Luis

Entre los objetivos de ésta Defensoría General se encuentra el de fortalecer los vínculos institucionales y académicos, promoviendo espacios que trasciendan la formación teórica y acerquen la experiencia del funcionamiento cotidiano de la justicia a los profesionales del derecho; lo que redunda de modo directo en la protección y defensa de los sectores más vulnerables, a través de las asistencia y representación que los diferentes sectores (privados o públicos) brindamos.

Teniendo en cuenta lo antedicho, es que se ha proyectado la realización de un ciclo de charlas destinado de modo principal a los graduados de la carrera de derecho de la institución referida, pero del que podrán también participar otros letrados y profesionales o agentes interesados.

La iniciativa busca brindar una orientación práctica para que -en especial- los nóveles letrados adquieran las herramientas necesarias sobre la dinámica de la Defensa Pública, sus dependencias y su interrelación con las demás áreas del Poder Judicial de nuestra Provincia; resultando clave la experiencia del equipo del Ministerio Público de la Defensa, para visibilizar el trabajo cotidiano de manera concreta y pragmática.

En virtud de lo expuesto, resultando necesario contar de modo previo los interesados en participar de la actividad en carácter de docente o expositor, es que

RESUELVO:

Poder Judicial San Luis

1.- Invitar a los funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (MPD) a participar activamente en calidad de expositores y docentes en el "Ciclo de Charlas sobre la Labor de la Defensa Pública", a desarrollarse en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.C.Cuyo sede San Luis.

2.- Establecer que las intervenciones de los funcionarios serán de carácter presencial y deberán centrarse principalmente en la actividad práctica del Ministerio Público de la Defensa, proporcionando a los asistentes herramientas para la gestión de casos y el conocimiento de las dependencias específicas donde debe recurrirse según la materia, entre otras cuestiones de relevancia.

3.- Hacer saber que quienes presenten interés en participar en calidad de expositores, deberán hacerlo saber vía correo electrónico a ésta Defensoría General, al correo electrónico institucional: defgeneral@justiciasanluis.gov.ar; proponiendo la temática sobre la cual se trabajará.

4.- Notificar a todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

5.- Protocolizar y publicar en la página web del Poder Judicial, Sección Ministerio Público de la Defensa.

MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS

Poder Judicial San Luis

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19227/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30931608/26 - RESOLUCION N° 25-MPDSL-DG-2026 INVITACIÓN A PARTICIPAR
- CHARLAS DEFENSA PÚBLICA

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 5 páginas.

Fecha firma **01/08/2026 20:49**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL